



Ante resultados del decimosexto Informe del Estado de la Nación

Defensoría sostiene que Estado requiere profunda revisión en la eficacia de sus acciones públicas



Uno de los temas que más preocupa a la Defensoría es el de la huella ecológica, pues ya son varios informes del Estado de la Nación que se refieren a los problemas de la gestión ambiental; y cada vez se agregan mayores dificultades en términos de la creciente competencia por el uso de los recursos naturales, normativas débiles y desorganizadas en la materia.

Más información en Pág.2. *Foto con fines estrictamente ilustrativos*

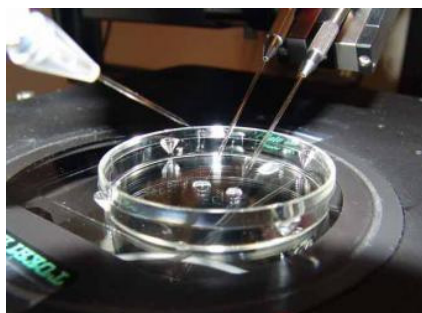
Defensoría recomendó al MEP supervisar acciones emprendidas por centros educativos privados cuando existan denuncias por violencia



Más información en Pág.6. *Foto con fines estrictamente ilustrativos*

Hoy miércoles a las 9:30 a.m especialistas se refieren al tema en la sede de la Defensoría y la entrada es gratuita

Defensoría organiza discusión sobre la fecundación in vitro

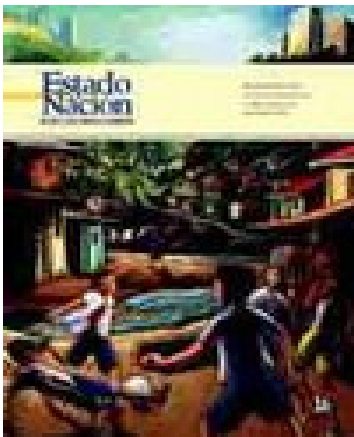


Más información en Pág.5 .

Foto con fines estrictamente ilustrativos

Ante resultados del decimosexto Informe del Estado de la Nación

Defensoría sostiene que Estado requiere profunda revisión en la eficacia de sus acciones públicas



El Informe del Estado de la Nación señala, entre otras cosas, que la posibilidad de tener un ingreso digno tuvo resultados dispares, con mejoras en inversión social y salarios mínimos, pero con desmejoras en pobreza y desigualdad.

Foto cortesía de estadonacion.or.cr

La Defensoría de los Habitantes calificó como “urgente” la necesidad de que el Estado pueda realizar una profunda revisión en la eficacia de las acciones públicas que ejecuta hacia los habitantes, con el objeto de que pueda introducir en tiempo, todas aquellas correcciones que posibiliten impulsar un verdadero desarrollo nacional.

Así lo hizo ver la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, en su discurso anoche durante la presentación de los resultados del decimosexto Informe del Estado de la Nación, que auspicia la institución en conjunto con las universidades públicas y el Conare.

Para la Defensoría, los datos que arrojan este Informe no significa que el país debe caer en el pesimismo total pero tampoco en la alegría absoluta, donde existen razones para la satisfacción, pero son más las que apuntan a la reflexión, a la cautela y sin duda, a la acción inmediata.

Tener un diagnóstico que subraya una sociedad sistemáticamente más desigual en la distribución de los ingresos, con una pobreza estancada y una mayor vulnerabilidad de nuestros recursos naturales -tan solo por citar unos ejemplos- no son acontecimientos para celebrar, pero sí son realidades sobre las cuales intervenir y seguir trabajando para generar cambios estructurales.

Para la Defensoría, esta situación no quiere decir de ninguna manera, que el país lleva décadas sin hacer nada, sino en realidad significa que se ha avanzado, que los esfuerzos han sido constantes, a veces lentos, y también decisivos; pero que claramente todavía muy insuficientes y por lo tanto, requiere de su pronta atención y concentración.

El informe señala que el año 2009 ha tenido signos modestos de recuperación; pero claramente “un signo modesto” jamás es suficiente y eso debe cambiar, agregó la Defensora de los Habitantes.



El Informe del Estado de la Nación también señala que el año en estudio tiene matices importantes y que el dictamen es positivo en términos de las posibilidades para una vida larga y sana, y en el acceso al conocimiento; pero es negativo en el acceso a vivienda digna y al desempeño en sociedad, sin peligros para la integridad física y patrimonial. Indica además, que la posibilidad de tener un ingreso digno tuvo resultados dispares, con mejoras en inversión social y salarios mínimos, pero con desmejoras en pobreza y desigualdad.

También el estudio indica que la estructura productiva del país logró adaptarse en el 2009 y salir adelante frente a choques económicos internacionales. Además, que en el contexto de una situación fiscal de superávit, se produjo mayor gasto y una fuerte expansión del empleo público; y que esas variables fueron utilizadas por el gobierno como una estrategia asociada al ciclo electoral.

“Entonces, de nuevo nos ubicamos en el matiz entre lo positivo y lo negativo. Por un lado, tenemos ventajas y nos beneficiamos como país; y por el otro, utilizamos esas mismas prerrogativas para sortear réditos electorales que no necesariamente favorecen a todas y todos en el mediano y largo plazo, porque los proyectos de un país que aspira al desarrollo, jamás deben danzar en los inciertos vaivenes de la política partidista y del cortoplacismo”, dijo Taitelbaum en su exposición.

Desafíos

Por otro lado, teniendo en cuenta los tres nuevos desafíos que se presentan en el informe de este año, sobre la evolución demográfica, la falta de sostenibilidad ambiental y el ámbito geopolítico, la Defensoría quiso hacer varias valoraciones porque son problemáticas recurrentes en el tiempo y resultan por demás, de carácter esencial.

El primero de ellos, es el tema conjunto del gasto social, la desigualdad y la seguridad. Se informa que el gasto social tiene un efecto redistributivo claramente mayor a inicios de la década, aunque insuficiente para contener las desigualdades que emergen del mercado laboral. Es decir, invertimos bastante pero no lo suficiente como para hacer una diferencia sostenida en el tiempo y mucho menos, para solventar contundentemente el problema.

De tal forma, -nos dice el texto del informe- el país tiene un estilo de desarrollo que le ha permitido mantener cuotas modestas de crecimiento económico, caracterizado por débiles encadenamientos sociales, productivos y fiscales, además de importantes debilidades que se han acentuado, como la desigualdad en la distribución del

ingreso, que se profundizó durante el año 2009.

Valga rescatar de nuevo, manifestó la Defensora de los Habitantes, que las últimas décadas no han sido de parálisis total. “Como país hemos hecho mucho, pero también, es mucho lo que falta. Paulatinamente, año con año, ha existido una importante inversión social pública -de fuerte tendencia al aumento-, tanto sobre la pobreza como sobre la desigualdad social, pero ha sido insuficiente para solventar las brechas que produce la economía real. Es decir, cada día invertimos más y logramos menos avances para paliar una desigualdad que no cede, que afecta mayormente a las mujeres y más bien aumenta cada día”, dijo.

Con ello, según la Defensoría, se presenta de nuevo los matices entre lo bueno y lo que no es tan bueno. Por un lado, tenemos mayores capacidades porque mejoraron los indicadores como los de educación y salud, pero por otro, la desigualdad social aumenta significativamente, sin que se combata decisivamente una pobreza que cada vez se acomoda con mayor fuerza y que el país no ha estado en capacidad de solventar la amenaza a la seguridad ciudadana, la cual, resulta cada vez más aguda.



Foto con fines estrictamente ilustrativa.

El otro tema, no menos preocupante y que camina a un golpe de tambor casi antojadizo, es el de la Huella Ecológica. Ya son varios informes del Estado de la Nación que se refieren a los problemas de la gestión ambiental, donde la inacción ante las debilidades estratégicas es cada vez más preocupante. Cada vez se agregan mayores dificultades en términos de la creciente competencia por el uso de los recursos naturales, normativas débiles y desorganizadas en la materia, problemas de gestión en la agenda gris... Y recientemente, se agrega que los conflictos se han comenzado ya a trasladar a zonas protegidas, lo que sin duda, compromete la conservación de nuestro patrimonio natural.

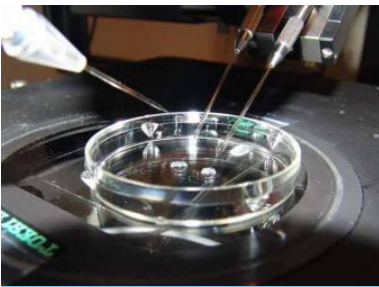
“Esto significa que no estamos haciendo lo que nos corresponde para rescatar los recursos de los cuales dependemos. Somos un país que vende turismo y que percibe importantes ingresos por este concepto; invitamos al mundo a visitar nuestro enorme y diverso patrimonio natural, pero no estamos cuidándolo con la celeridad que deberíamos y eso debe cambiar pronto, o también muy pronto, será ya tarde”, advirtió la Defensora de los Habitantes.

Taitelbaum dijo que este diagnóstico, es un llamado a la reflexión; es una pausa, no para la crítica airada y sin soluciones, sino para tomar aire y seguir adelante. Es una alarma para fortalecer y acelerar el rumbo de lo que se está haciendo bien; y es una señal que invita a ser más constantes en la superación de aquello que no está como debería y en lo que nos faltan mayores esfuerzos y voluntades.

Hoy miércoles a las 9:30 a.m especialistas se refieren al tema en la sede de la Defensoría y la entrada es gratuita

Defensoría organiza discusión sobre la fecundación in vitro

La Defensoría de los Habitantes organiza para hoy miércoles 03 de noviembre, a partir de las 9:30 de la mañana, una actividad informativa y de discusión sobre las implicaciones médicas y jurídicas de la fecundación in Vitro en Costa Rica, en sus instalaciones ubicadas en Barrio México.



Para la Defensoría los derechos humanos son inherentes a la persona, son universales, y su garantía y defensa es una obligación del Estado y por lo tanto, propiciar y abrir la discusión cada día sobre temas que promuevan el avance de los derechos humanos, como por ejemplo la Fecundación in Vitro, fortalece a la democracia costarricense.

Foto con fines estrictamente

El evento contará con la presencia de especialistas en la materia, entre ellos, el médico ginecólogo y pionero de este tipo de intervenciones, Dr. Gerardo Escalante López; la Dra. Guiselle de León, coordinadora del área jurídica del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional y la MBA. Hilda Picado Granados, directora ejecutiva de la Asociación Demográfica Costarricense. La mesa de análisis será moderada por la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum. La entrada es abierta al público.

Estas acciones que organiza la Defensoría forman parte del proceso de recolección de información y de estudio, con el objetivo de que la ciudadanía cuente con elementos que permita elaborar una opinión sustentada sobre el tema de la fecundación in Vitro en el país. Igualmente servirá de marco de referencia dentro del análisis que efectúa la Defensoría para la elaboración de un criterio institucional respecto al proyecto de ley que entregó el Gobierno de la República, recientemente a la Asamblea Legislativa.

Para la Defensoría los derechos humanos son inherentes a la persona, son universales, y su garantía y defensa es una obligación del Estado y por lo tanto, propiciar y abrir la discusión cada día sobre temas que promuevan el avance de los derechos humanos, fortalece a la democracia costarricense.

Respecto al caso de la fecundación in Vitro en Costa Rica, la Defensoría considera fundamental que se analice el tema de la accesibilidad del servicio dentro de la seguridad social, así como el liderazgo que debe asumir el Ministerio de Salud como ente rector en esta materia, porque si bien es cierto ha estado al tanto del proceso actual, el Gobierno decidió que sea el Ministerio de Relaciones Exteriores que impulse las decisiones en este tema. Debe tenerse claro que el Ministerio de Salud tiene la experticia en el campo del derecho a la salud sexual y reproductiva; recordemos la reforma presentada a la Ley General de Salud, en la que se incluyó

un capítulo especial sobre la salud sexual y reproductiva; su responsabilidad en la encuesta sobre salud sexual y reproductiva y el desarrollo de la Política sobre Sexualidad Saludable.

Además se vuelve necesario la discusión sobre la existencia o no de aspectos discriminatorios en cuanto a la posible violación al derecho a la salud, pues a la luz de las resoluciones judiciales que prohibieron este tipo de tratamiento a personas que padecen esterilidad o infertilidad y existiendo avances tecnológicos en este campo, Costa Rica podría estar atentando contra artículos de la Convención Americana, específicamente el 1 y el 24.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Para garantizar que se cumpla con aplicación de todos los procedimientos y la debida atención a los casos

Defensoría recomendó al MEP supervisar acciones emprendidas por centros educativos privados cuando existan denuncias por violencia

La Defensoría de los Habitantes recomendó al Departamento de Centros Docentes Privados del Ministerio de Educación Pública (MEP), que en el caso de recibir denuncias por violencia física, psicológica y/o sexual por parte de docentes o personal administrativo hacia alumnos o alumnas de centros educativos privados, se vuelve necesario que informe a estas instituciones de enseñanza de la obligación de instruir los correspondientes procedimientos y otorgarles el debido seguimiento, todo con el fin de garantizarse la atención debida ante cualquier denuncia.



La Defensoría ha venido señalando en sus Informes Anuales, sobre la necesidad de llenar el vacío normativo en lo relativo a las relaciones entre alumnos y docentes de centros educativos privados.

Foto con fines estrictamente ilustrativos

Adicionalmente se recomendó a las autoridades del PANI, que en caso de existir denuncias por cualquier tipo de violencia, activar el proceso especial de protección y de valorarse su necesidad, otorgarle seguimiento al estado emocional de las personas menores de edad.

En ese sentido la Defensoría también recomendó establecer una comisión en conjunto con el PANI y el MEP tendiente a elaborar estrategias para abordar aquellos casos de violencia contra personas menores de edad en los centros educativos privados. Actualmente esta Comisión está elaborando dichas estrategias.

En cuanto a los procedimientos disciplinarios establecidos en el artículo 66 del Código de la Niñez y Adolescencia, la Defensoría de los Habitantes es del criterio que la potestad sancionadora que ejerce el Estado con sus funcionarios y funcionarias no podría ejercerla en principio con los docentes de Escuelas o Colegios Privados, ya que es la instancia privada quien tiene la obligación de sancionar este tipo de denuncias por parte del patrono dentro de una relación de naturaleza laboral; sin embargo, ante la ausencia de la adopción de medidas por parte de las instancias privadas, es el Estado quien, de conformidad con el Código de la Niñez y de la Adolescencia, debería iniciar el procedimiento o en su defecto, otorgarle seguimiento a lo denunciado.

Esta iniciativa responde a que la Defensoría ha venido señalando en sus Informes Anuales, sobre la necesidad de llenar el vacío normativo en lo relativo a las relaciones entre alumnos y docentes de centros educativos privados, que vaya más allá de lo contractual y que sea concordante con el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11
Oficina de Prensa
Teléfono 22482385

Correo: atabash@dhr.go.cr
kquiros@dhr.go.cr

Estamos en la Web

www.dhr.go.cr

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la República

Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

